I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000677

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Cerrillos, 06 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/1920/2013; el Ordinario Nº400/268/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/511/2013 de la Dirección de Control; fotocopia del Ordinario N°500/210/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/353/2013; el Decreto de Hacienda N°1766 de 2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/353/2013, se aprobó el Convenio de Ejecución del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar año 2013", suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de la Mujer, inserto en el Departamento Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"Optimizando las actividades pertenecientes al Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar Año 2013 a través de fondos SERNAM",** que tendrá por objetivo lograr el cumplimiento de las etapas insertas en el programa, que tienen relación directa con el mejoramiento de las competencias laborales de las mujeres pertenecientes a la comuna.

2. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor será el Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. Autorizase un fondo fijo a nombre de don Cristian Carroza González, Jefe (s) de la OMIL, por la suma de $129.000.- (ciento veintinueve mil pesos), del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentar ante el Servicio correspondiente, fondos que serán destinados según el siguiente detalle:

DETALLE	TOTAL
Carga para Celular	**$ 100.000.-**
Café, galletas destinadas a los talleres de Habilitación Laboral.	**$ 29.000.-**
TOTAL	**$ 129.000.-**

DIRECCIÓN JURÍDICA

4. El costo total del programa asciende a la suma de $129.000.- (ciento veintinueve mil pesos).

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000677

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

5. El programa que por este acto se aprueba se encuentra en documento anexo y forma parte integrante del presente decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.30 "Aplicación de Fondos SERNAM".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
OMIL
Secplan
Cuentadante Cristian Carroza González
Sernam
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA